

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2830 (26.05.22): Se reúnen los miembros del Directorio de Banco Patagonia S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Marvio Melo Freitas, Renato Bellinetti Naegele, Francisco Augusto Lassalvia, Ernesto Juan Cassani, Miguel Ángel Buiatti y la representante de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Mónica María Cukar, quienes se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación "MS TEAMS", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:05 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

7.Otros Asuntos:

7.01. Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno – Reemplazo

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

7.Otros Asuntos:

7.01. Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno – Reemplazo. El Sr. Presidente informa que la Comisión Nacional de Valores (CNV) solicita a las Sociedades registradas bajo la categoría de Agente de Liquidación y Compensación Integral (ALYC), que efectúen la designación de una persona que se desempeñe como Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno, con el objeto de controlar y evaluar el cumplimiento por parte del Agente y de los empleados afectados a la actividad, de todas las obligaciones que les incumben en virtud de la Ley de Mercado de Capitales y Normas de la CNV. El responsable designado tendrá las siguientes funciones, entre otras: i) monitorear la eficacia de los mecanismos de control interno, procedimientos, políticas y métodos que el Agente utiliza en sus actividades así como también, proponer las medidas a adoptar a los fines de corregir toda posible deficiencia detectada; y ii) remitir anualmente a la CNV un informe con los resultados de los exámenes implementados. Oportunamente, por Reunión de Directorio N 2791 del 30.09.20 se aprobó la designación del Sr. Alejandro Damián Mella para estar a cargo de la Función de Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno, quien ejercía la Superintendencia de Créditos, Gestión de Riesgos y Controles Internos. No obstante, en virtud de rotación de Superintendentes resuelta en abril del corriente, en la cual el Sr. Sica pasó a estar a cargo de la Superintendencia de Créditos, Gestión de Riesgos y Controles Internos, resulta necesario efectuar el reemplazo del Sr. Mella por el Sr. Leonardo Aníbal Sica en la Función de Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno. Se destaca que el Sr. Sica posee destacados antecedentes personales y profesionales para desempeñar dicha función. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar la designación del Sr. Leonardo Aníbal Sica para ejercer la Función de Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno conforme a las normas de la CNV.-----

Se deja constancia que los Seres. Renato Bellinetti Naegele y Francisco Augusto Lassalvia delegan su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos y el Sr. Miguel Ángel Buiatti delega su firma en el Sr. Delano Valentim de Andrade.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:10 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por si y por Renato Bellinetti Naegele y Francisco Augusto Lassalvia), Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Miguel Ángel Buiatti) MarvÍo Melo Freitas, Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.